1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas 2 del día doce de octubre de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente 3 licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo 4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es 5 Consejeros/as siguientes: licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL, licenciado SANTOS GUERRA GRIJALBA, licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ 6 7 MENÉNDEZ, licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR, maestra VERONICA LISSETTE 8 GONZÁLEZ PENADO, maestro ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS y el Secretario Ejecutivo

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta treinta y ocho -dos mil veintidós. Punto cuatro. Informe de Comisiones y Presidencia. Punto cinco. Correspondencia. Punto cinco punto uno. Juez de Paz Interino de Chiltiupán presenta solicitud para ser incorporado a la segunda convocatoria de "Curso especializado de formación judicial para nuevas judicaturas". Punto cinco punto dos. Ciudadana presenta solicitud de evaluación de proceso judicial. Punto cinco punto tres. Gerente General Interina presenta solicitud de autorización de inicio de proceso de libre gestión para la adquisición de "Servicio de Renovación y Activación de licencia para sistema de seguridad firewall para red institucional dos mil veintitrés". Punto cinco punto cuatro. Gerente General Interina presenta solicitud de autorización de permiso a evaluadora judicial II. Punto cinco punto cinco. Gerente General Interina presenta resultados de concurso externo de una de las dos plazas para evaluador judicial para la zona oriental. Punto cinco punto seis. Gerente General Interina presenta solicitud para uso del estacionamiento anexo I. Punto cinco punto siete. Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación al curso especial "Manejo de casos desde el estrado" del Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico. Punto cinco punto ocho. Gerencia General, Unidad de Informática, Unidad Técnica Jurídica, Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Oficial de Información y Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas remiten informe correspondiente al tercer trimestre del Plan Anual de Trabajo. **Punto** cinco punto nueve. Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República presenta solicitud de capacitación para personal jurídico del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto cinco punto diez. Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia presenta solicitud para el

1 uso de las instalaciones de la Regional de Oriente para actividad formativa. Punto seis. Varios. Punto seis 2 punto uno. Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos remite resultados del concurso interno de 3 Gerente(a) General. Punto seis punto dos. Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos remite 4 resultados del concurso interno de Jefe(a) de la Unidad de Auditoría Interna. Punto seis punto tres. Jefe de 5 la Unidad Técnica de Evaluación somete a la consideración del Pleno reprogramación de actividades en la 6 zona oriental del país. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as) Consejeros(os). 7 Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA TREINTA Y OCHO -DOS MIL VEINTIDOS. Se dio 8 lectura al acta de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las 9 modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y 10 PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS 11 ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. El Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, 12 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en sesión de trabajo 13 realizada el día once de octubre de dos mil veintidós; se dio seguimiento a los acuerdos de Pleno que se 14 detallan a continuación: i) Seguimiento al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria 15 veintinueve -dos mil veintidós celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós; y ii) 16 Seguimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto trece de la sesión ordinaria treinta y 17 cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día siete de septiembre de dos mil veintidós. Sobre el 18 tratamiento de tales puntos, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros emitió los dictámenes que 19 se detallan a continuación: I) SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CINCO DE LA 20 SESIÓN ORDINARIA VEINTINUEVE -DOS MIL VEINTIDÓS CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE 21 JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad 22 de Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que por medio del 23 acuerdo mencionado en el acápite el Pleno delegó en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros 24 el análisis y discusión de la petición formulada por la Gerente General Interina, tendiente a la eliminación de 25 requisitos de los diferentes puestos de trabajo de las dependencias de apoyo, existentes entre la ley. 26 reglamento y manual de descripción de puestos del Consejo Nacional de la Judicatura; para ello se giró 27 instrucciones al Secretario Ejecutivo a efecto que pusiera a disposición de los miembros del Pleno el Manual 28 de Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, información que ya se encuentra 29 disponible en el recurso de carpeta compartida. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y 30 Financieros, consideran que en primer lugar debe hacerse una precisión sobre la petición planteada por la 31 Gerencia General, en el sentido que no se busca la eliminación de requisitos, sino que lo que se pretende es

1 una armonización y actualización de los requisitos plasmados en los perfiles de puestos del Consejo 2 Nacional de la Judicatura con los distintos cuerpos normativos aplicables; por lo que al momento de la 3 emisión de dictamen correspondiente se hará esa precisión; en segundo lugar, se propone una metodología 4 de trabajo tendiente a realizar una revisión integral de los perfiles de puestos, lo cual implica que el 5 Secretario Ejecutivo deberá informar a esta comisión las modificaciones de perfiles que el Pleno ha 6 autorizado, para evitar la duplicidad de esfuerzos; de igual manera deben presentarse los datos de los 7 distintos perfiles en matrices que permitan su análisis y discusión; razón por la cual el acuerdo deberá 8 mantenerse en estudio y análisis de la Comisión; luego de haber generado el espacio para la discusión y 9 deliberación por parte de los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, emite el 10 siguiente **DICTAMEN**: a) Elevar a conocimiento del Pleno el informe sobre la decisión de mantener en 11 estudio el acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintidós; b) 12 Continuar con las reuniones de trabajo previa convocatoria del Coordinador de la Comisión de Asuntos 13 Administrativos y Financieros; y c) Oportunamente al emitir dictamen se deberá hacer una precisión en el 14 sentido que el esfuerzo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros será orientado a una 15 armonización y actualización de los requisitos plasmados en los distintos perfiles de los puestos del Consejo 16 Nacional de la Judicatura con los distintos cuerpos normativos aplicables. II) SEGUIMIENTO AL ACUERDO 17 CONTENIDO EN EL PUNTO OCHO PUNTO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO -18 DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. El señor 19 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos 20 Administrativos y Financieros; expresa que por medio del acuerdo mencionado en el acápite de este 21 apartado se delegó a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis de la 22 petición formulada por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura 23 (SECONAJUD) de establecer de manera permanente prestación de retiro voluntario, en las mismas 24 condiciones al Proyecto de Retiro Voluntario para personal del Consejo Nacional de la Judicatura aprobado 25 mediante acuerdo contenido en el punto diez punto dos de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil 26 veintiuno, celebrada el día uno de octubre de dos mil veintiuno. Los miembros de la Comisión de Asuntos 27 Administrativos y Financieros, recomiendan al Honorable Pleno dar respuesta a las gestiones 28 correspondientes para el próximo ejercicio fiscal, en virtud que para el presente año el ciclo de formulación 29 presupuestaria ya fue cerrado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación 30 respectiva, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a 31 conocimiento del Pleno el dictamen y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto trece

1 de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día siete de septiembre de dos mil 2 veintidós; y b) Sugerir al Honorable Pleno que se genere respuesta al SECONAJUD que de momento no 3 puede atenderse la petición que han planteado, en virtud a que el ciclo de formulación presupuestaria ya fue 4 cerrado para el ejercicio financiero dos mil veintitrés; sin embargo, se harán las gestiones y procedimientos 5 para institucionalizar un retiro voluntario con mejores condiciones para el personal del Consejo Nacional de 6 la Judicatura. El Pleno habiendo escuchado el informe generado por el señor Presidente licenciado Miguel 7 Angel Calero Angel, sobre el seguimiento a los acuerdos sometidos al estudio y análisis de la Comisión de 8 Asuntos Administrativos y Financieros; en lo relativo a la labor de actualización y armonización de los 9 requisitos de los perfiles de puesto del Consejo Nacional de la Judicatura, resulta ser muy prudente la 10 decisión de mantener tal asunto en estudio, por lo que se emitirá acuerdo dando por recibido el informe 11 generado sobre los avances, quedando pendiente el cumplimiento del acuerdo; en lo relativo a la petición 12 que formula la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -13 SECONAJUD-, dicha petición resulta ser tardía, por cuanto a esta fecha del año ya no hay posibilidad de 14 incorporar erogaciones en el presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; no obstante, este colegiado 15 asume el compromiso para el próximo año de realizar las gestiones correspondientes para la obtención de 16 tal beneficio; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo conforme al dictamen emitido. 17 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) 18 Tener por recibido el informe presentado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, 19 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplido el acuerdo contenido 20 en el punto ocho punto trece de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día siete 21 de septiembre de dos mil veintidós; b) Tener por recibido el informe de avance de cumplimiento del acuerdo 22 contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintisiete 23 de julio de dos mil veintidós; que seguirá en estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y 24 Financieros; c) Instruir al Secretario Ejecutivo de respuesta a la Junta Directiva del Sindicato de Empleados 25 del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD- en el sentido que la petición de hacer permanente un 26 retiro voluntario resulta ser tardío, pero que el próximo año se harán las gestiones y procedimientos para la 27 obtención de tal beneficio; y d) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros y el Secretario 28 Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo. Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA REDACCIÓN DE LA OBRA "LEY DE PROCEDIMIENTOS 29 30 ADMINISTRATIVOS COMENTADA". El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Coordinador de 31 la Comisión Especial encargada de la redacción de la obra "Ley de Procedimientos Administrativos

1 comentada"; rinde informe sobre el avance de cumplimiento del acuerdo contenido en el literal d) del punto 2 cuatro punto tres de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veintidós, celebrada el uno de junio de dos mil 3 veintidós; por medio del cual se acordó conformar la Comisión de Profesionales Especialistas que 4 redactarían la obra "Ley de Procedimientos Administrativos comentada", la cual está integrada por los 5 doctores y el 6 maestro ; quienes son profesionales que destacan en el ámbito en 7 comento; confiando la coordinación del equipo al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. Dicho 8 equipo ha venido desarrollando una serie de reuniones de trabajo -virtuales y presenciales- en las que se 9 han llegado a diversos acuerdos relativos a la decisión del inicio de la redacción, contenido, método, plazo, 10 remuneraciones, los cuales se han comunicado oportunamente al Pleno del Consejo Nacional de la 11 Judicatura. Según se informó el veinte de julio del corriente año, se solicitó una prórroga a efecto que el 12 equipo redactor presentara los primeros comentarios, lo cual estaba programado para el veintidós de julio 13 del corriente año; por lo que se tuvo en consideración la complejidad que implica el esfuerzo y por ello se fijó 14 la entrega de los resultados el día treinta de septiembre de dos mil veintidos. Se ha dado el seguimiento al 15 , no ha remitido cumplimiento del plazo, siendo que a la fecha únicamente el maestro 16 su aporte, solicitando una prórroga para cumplir con su compromiso; quien ha expresado verse 17 imposibilitado de entregar su aporte por diversas situaciones. Sobre el trabajo realizado es pertinente 18 precisar al Pleno los siguientes aspectos: i) La Ley de Procedimientos Administrativos es un cuerpo 19 normativo que está estructurado en siete títulos y ciento sesenta y ocho artículos; ii) La Comisión de 20 Profesionales Especialistas acordaron la división del documento anterior de manera consensuada, lo cual 21 tuvo a la base la preferencia de cada profesional a ciertos temas y experiencia; iii) Al haberse ejecutado de 22 la manera indicada en el apartado anterior, la redacción no es uniforme, por lo que se procederá al análisis 23 de los aportes; iv) Del análisis anterior se ha logrado identificar que hay disposiciones que han sido 24 comentadas por varios especialistas; v) A la fecha un total de ciento un disposiciones han sido comentadas; 25 con lo que puede concluirse que hay un avance global de la obra equivalente a un sesenta por ciento; vi) 26 Hay títulos que muestran un mayor avance (I y IV); vii) No presenta ningún tipo de avance el Título V que 27 versa sobre la potestad sancionadora, que está compuesto por dieciocho artículos; y viii) Pese a lo anterior, 28 la Comisión Especial de Profesionales Especialistas se encuentran desarrollando los contenidos y ratifican 29 el compromiso que han adquirido con el Consejo Nacional de la Judicatura. Es importante mencionar, que 30 una vez compilados los comentarios de los especialistas se incorporará a esta labor el doctor

, metodólogo quien procederá a la revisión del contenido para generar un documento final, el cual

31

| 1 | podría llevarse a consideración de la Escuela de Capacitación Judicial, que cuenta con profesionales |
|----|---|
| 2 | especializados y con la experiencia en la elaboración de obras de este tipo. El Pleno advierte que el informe |
| 3 | generado por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba ofrece a este colegiado un avance en el |
| 4 | cumplimiento del acuerdo, sin embargo, hace falta algunos aspectos para la finalización de la obra |
| 5 | académica; se agradece la actualización de la labor y se quedará a la espera de la entrega del producto final |
| 6 | de este esfuerzo que sin duda alguna será un valioso aporte a la comunidad jurídica. Luego de haber |
| 7 | generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibido |
| 8 | el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, en su calidad de Coordinador |
| 9 | de la Comisión Especial de Profesionales Especialistas para la redacción de la obra "Ley de Procedimientos |
| 10 | Administrativos comentada"; y b) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron |
| 11 | notificados de este acuerdo. Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. JUEZ DE PAZ |
| 12 | INTERINO DE CHILTIUPÁN PRESENTA SOLICITUD PARA SER INCORPORADO A LA SEGUNDA |
| 13 | CONVOCATORIA DE "CURSO ESPECIALIZADO DE FORMACIÓN JUDICIAL PARA NUEVAS |
| 14 | JUDICATURAS." El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota sin número, fechada el |
| 15 | seis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por el licenciado , Juez Interino de |
| 16 | Chiltiupán, departamento de La Libertad; por medio del cual expresa su interés de ser considerado en la |
| 17 | segunda convocatoria del "Curso de Formación Judicial para Nuevas Judicaturas", quien expresa que la |
| 18 | actividad es de su interés por ser parte de los funcionarios judiciales de reciente nombramiento por parte de |
| 19 | la Honorable Corte Suprema de Justicia, debido a que no fue posible aplicar a la primera convocatoria por |
| 20 | no tener oportunidad de acceder a la misma. El Pleno considera que la petición que formula el licenciado |
| 21 | , resulta tardía, en primer lugar porque la experiencia académica ya se encuentra en ejecución; |
| 22 | y en segundo lugar, porque este colegiado ha dispuesto que las actividades formativas sean de convocatoria |
| 23 | abierta, las cuales se divulgan por los medios institucionales y redes sociales, donde se preferirán a los |
| 24 | primeros aplicantes. Por lo anteriormente relacionado, no puede accederse a lo solicitado por el licenciado |
| 25 | , a quien se le invita para que en lo sucesivo esté atento a los distintos comunicados sobre la |
| 26 | oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial y aplicar por los medios indicados. Luego de haber |
| 27 | generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida |
| 28 | nota sin número, fechada el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por el licenciado |
| 29 | , Juez Interino de Chiltiupán; departamento de La Libertad b) No ha lugar la solicitud |
| 30 | de incorporar al licenciado , Juez Interino de Chiltiupán; a la Segunda |
| 31 | Convocatoria del "Curso de Formación Judicial para Nuevas Judicaturas"; ya que a la fecha las inscripciones |

| 1 | de la actividad ya fueron cerradas; invitando al solicitante a dar seguimiento a los distintos avisos sobre la |
|----|--|
| 2 | oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial que se ventilan por medio de los canales |
| 3 | institucionales y redes sociales; y c) Notificar el acuerdo al licenciado , Juez |
| 4 | Interino de Chiltiupan, departamento de La Libertad; para los efectos pertinentes. Punto cinco punto dos. |
| 5 | CIUDADANA PRESENTA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROCESO JUDICIAL. El Secretario |
| 6 | Ejecutivo somete a la consideración del Pleno nota fechada el cinco de octubre de dos mil veintidós, suscrita |
| 7 | por la señorita ; quien expone una serie de circunstancias que considera deben |
| 8 | ser sometidas a una evaluación, las cuales se han suscitado en la tramitación del proceso judicial con |
| 9 | referencia: , que se tramita en el Juzgado Tercero de |
| 10 | Instrucción de San Salvador, en la que se procesa entre otros imputados al señor , a |
| 11 | quien se le imputa el delito de Estafa, descrito en el Código Penal en el artículo doscientos quince; haciendo |
| 12 | una exposición pormenorizada de las circunstancia que le motivan darle un resultado favorable, consistente |
| 13 | en la libertad del procesado ,o la aplicación de medidas sustitutivas a la detención |
| 14 | provisional. El Pleno estima de la lectura de la nota, que los hechos que la motivan se deben a |
| 15 | inconformidad sobre las motivaciones de decisiones judiciales; lo cual conforme a lo que establece el |
| 16 | artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es materia excluida de la |
| 17 | competencia de la institución, pues al Consejo Nacional de la Judicatura únicamente corresponden la |
| 18 | sustanciación de denuncias contra funcionarios judiciales que se vean motivadas por irregularidades en la |
| 19 | tramitación de procesos judiciales; por lo anterior, la petición resulta un asunto inadmisible, pues para este |
| 20 | tipo de inconformidades las leyes procesales establecen mecanismos de impugnación o acciones recursivas |
| 21 | a resoluciones judiciales que causen agravio a las partes. Luego de haber generado el espacio para la |
| 22 | discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el cinco de |
| 23 | octubre de dos mil veintidós, suscrita por la señorita ; b) Declarar inadmisible la |
| 24 | denuncia que plantea la señorita contra la actuaciones del Juez Tercero de |
| 25 | Instrucción, en el marco de la tramitación del expediente penal marcado con la referencia |
| 26 | , en el que se ventila proceso penal por el delito de Estafa contra |
| 27 | imputados entre los que figura el señor ; y c) Notificar el acuerdo a la señorita |
| 28 | ; para los efectos pertinentes. Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL |
| 29 | INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN |
| 80 | PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIA PARA |
| 31 | SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL PARA RED INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTITRÉS." EI |

1 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia 2 GG/PLENO/setecientos ochenta y dos /dos mil veintidós, fechada el cuatro de octubre de dos mil veintidós, 3 suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual hace referencia a que según lo expresado por 4 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dicha dependencia ha recibido de la Unidad de 5 Informática requerimiento para la adquisición del "Servicio de renovación y activación de licencia para 6 sistemas de seguridad firewall para red institucional dos mil veintitrés", para lo cual la Unidad Financiera 7 Institucional emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria, número , por el 8 monto de ocho mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la base de las 9 consideraciones anteriores, la Gerencia General por petición la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones 10 Institucional, somete a la consideración del Pleno, lo siguiente: a) Autorizar el inicio del proceso de Libre 11 Gestión para el "Servicio de renovación y activación de licencia para Sistema de Seguridad Firewall para red 12 institucional dos mil veintitrés"; y b) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno considera que el 13 licenciamiento del software resulta necesario para el sistema de seguridad de la red institucional durante el 14 año dos mil veintitrés; asimismo, según se ha documentado en la solicitud existe la disponibilidad 15 presupuestaria para la adquisición del mismo; por lo que se procederá a emitir el acuerdo autorizando el 16 inicio del proceso de adquisición en los términos planteados. Luego de haber generado el espacio para la 17 discusión y deliberación respectiva, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia 18 GG/PLENO/setecientos ochenta y dos /dos mil veintidós, fechada el cuatro de octubre de dos mil veintidós, 19 suscrita por la Gerente General Interina; b) Autorizar el inicio del proceso de libre gestión para la adquisición 20 del "servicio de renovación y activación de licencia para Sistema de Seguridad Firewall para red institucional 21 dos mil veintitrés"; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General 22 Interina, Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al Jefe Interino de la 23 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto cuatro. GERENTE 24 GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO A EVALUADORA 25 JUDICIAL II. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia 26 número GG/PLENO/setecientos noventa/dos mil veintidós, fechada el seis de octubre de dos mil veintidós, 27 suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual hace referencia a memorando 28 RRHH/GG/novecientos seis/dos mil veintidós, fechado el cinco de octubre de veintidós, suscrito por la jefa 29 interina del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual hace referencia al reporte de solicitud de 30 licencia sin goce de sueldo, por el período comprendido del diez al veinticuatro de octubre del presente año, 31 ambas fechas inclusive, que ha efectuado la licenciada , Evaluadora Judicial

1 Il del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, teniendo en consideración que la licencia sin goce de 2 sueldo está debidamente justificada y avalada por la Gerente General Interina, el Jefe de la Unidad Técnica 3 Jurídica y Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y la misma ha sido planteada de conformidad con lo que 4 establece el artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; los 5 artículos treinta y dos y treinta y tres del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la 6 Judicatura; el articulo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos; y el articulo cinco, 7 literal g), del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que ACUERDA: a) Tener 8 por recibida la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/setecientos noventa/dos mil veintidós, 9 fechada el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Conceder 10 licencia sin goce de sueldo a la licenciada , Evaluadora Judicial II por motivo 11 personal para el período comprendido del diez al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, ambas fechas 12 inclusive (quince días); y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del 13 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto** 14 cinco. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RESULTADOS DE CONCURSO EXTERNO DE UNA 15 DE LAS DOS PLAZAS PARA EVALUADOR JUDICIAL PARA LA ZONA ORIENTAL. El Secretario 16 Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos 17 noventa y seis /dos mil veintidós, fechada el siete de octubre de dos mil veintidós; suscrita por la Gerente 18 General Interina; por medio de la cual hace referencia a memorando RRHH/GG/novecientos setenta y 19 uno/dos mil veintidós, de fecha seis de octubre del presente año, suscrito por la Jefa interina del 20 Departamento de Recursos Humanos; el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto seis de la 21 sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintidós, en el que se declaró desierto el segundo concurso externo de 22 Evaluador(a) Judicial (dos plazas); autorizando en dicha ocasión al Departamento de Recursos Humanos 23 recurrir al Banco de Elegibles para presentar terna de profesionales para los cargos en vacancia, lo anterior 24 en virtud a que se agotó el número de publicaciones máximos establecidas en el Manual de Reclutamiento y 25 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que en apego al acápite cinco. Políticas, 26 numeral nueve del Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la 27 Judicatura, el Departamento de Recursos Humanos ha realizado una búsqueda en el Banco de Elegibles 28 para presentar al Pleno del Consejo una terna de profesionales para cubrir la segunda plaza vacante para 29 Evaluador Judicial de la Zona Oriental, identificando los siguientes profesionales: i) 30 ; ii) y iii) ; los cuales pueden ser 31 considerados para desempeñarse como Evaluador/a Judicial de la Zona Oriental. Asimismo, de dichos

1 profesionales únicamente se presenta el análisis curricular, es importante mencionar, que el referido análisis no cuenta con la valoración psicosocial, debido a la premura de presentar una propuesta al Pleno del 2 3 Consejo en el menor tiempo posible; sin embargo, de efectuarse alguna selección en los candidatos 4 posteriormente se efectuará. El Pleno analizada que ha sido la terna de profesionales que se propone para 5 llenar la vacante de Evaluador Judicial para la zona oriental, se logra advertir que es el perfil del licenciado 6 el que presenta las actitudes y aptitudes que le hacen idóneo para el cargo, 7 a quien se le procederá a nombrar en período de prueba de tres meses desde el diecisiete de octubre de 8 dos mil veintidós como Evaluador Judicial de la Zona Oriental, cabe aclarar que mientras no se instalen las 9 oficinas regionales de la Unidad Técnica de Evaluación en la Zona Oriental, el profesional nombrado 10 desarrollará sus funciones en la sede central. Luego de haber generado el espacio para la discusión y 11 deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número 12 GG/PLENO/setecientos noventa y seis /dos mil veintidós, fechada el siete de octubre de dos mil veintidós; 13 suscrita por la Gerente General Interina; b) Nombrar por el período de prueba de tres meses contados a 14 partir del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós como Evaluador Judicial de la Zona Oriental al 15 licenciado , para lo cual se utilizará la plaza vacante de Evaluador Judicial II, 16 de la Unidad Presupuestaria cero dos; Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo 17 cero dos; Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, subpartida diez, por el Sistema de Ley de 18 Salarios, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de 19 América con ochenta y siete centavos de dólar en primera categoría, el cual será cubierto con fondos del 20 Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; aclarando que la persona nombrada mientras 21 no se instalen las oficinas regionales de la Unidad Técnica de Evaluación en la Zona Oriental, desarrollará 22 sus funciones en la sede central; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: 23 Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica 24 de Evaluación y al licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto cinco** 25 punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD PARA USO DEL 26 ESTACIONAMIENTO ANEXO I. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el 27 memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos/dos mil veintidós, fechado el siete de 28 octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual hace del 29 conocimiento que ha recibido una nota fechada el cuatro de octubre del presente año, suscrita por la 30 Directora General del Colegio Lehtinen, en la que solicita autorización para que las madres y padres de 31 familia la comunidad educativa de tal institución puedan hacer uso del estacionamiento del anexo uno, en el

1 marco de la celebración del Festival Navideño, programado para el día sábado cinco de noviembre de dos 2 mil veintidós, en horario de tres de la tarde a siete de la noche; refiere la Gerente General Interina que el 3 dieciséis de enero de dos mil veinte se encontró una petición similar a la que se requiere actualmente. El 4 Pleno de la solicitud que es planteada por la Gerente General Interina, pese a que existe un antecedente 5 previo que fue autorizado por Presidencia y Gerencia General; consideran, que de acceder a lo solicitado 6 por la institución educativa, podría configurarse una infracción de naturaleza ética, específicamente una 7 infracción al literal a) del artículo cinco de la Ley de Ética Gubernamental, que textualmente reza: "Utilizar los 8 bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines 9 institucionales para los cuales están destinados."; por tal razón deberá instruirse a la Gerente General 10 Interina de respuesta a la institución educativa solicitante, en los términos arriba expuestos. Luego de haber 11 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibido 12 el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos/dos mil veintidós, fechado el siete de 13 octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b) Denegar la autorización para el uso 14 de las instalaciones del parqueo del Anexo I del Consejo Nacional de la Judicatura que ha sido solicitado por 15 la Directora del Colegio Letihnen, ya que podría con ello configurarse una infracción ética del literal a) del 16 artículo cinco de la Ley de Etica Gubernamental; c) Instruir a la Gerente General Interina de respuesta a la 17 institución educativa solicitante, en los términos razonados en este acuerdo; y d) Notificar el presente 18 acuerdo a: Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto siete. 19 SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN AL CURSO 20 ESPECIAL "MANEJO DE CASOS DESDE EL ESTRADO" DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES 21 EN PUERTO RICO. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con 22 número de referencia ECJ- ciento treinta /dos mil veintidós, fechada el seis de octubre de mil veintidós, 23 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; 24 mediante la cual hace del conocimiento que ha recibido correo electrónico de la Especialista legal del 25 Departamento de Justicia de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica 26 ("OPDAT" por sus siglas en inglés), en el cual informa que el Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico 27 -JSI, ha programado el curso especial "Manejo de Casos desde el Estrado", a realizarse en la ciudad de San 28 Juan, Puerto Rico, del treinta de octubre al cinco de noviembre de este año, incluyendo fechas de viaje ida y 29 vuelta. Asimismo, informa que El Salvador ha recibido cinco cupos para esta actividad. En dicho curso, 30 dentro de las actividades planificadas, se encuentran los elementos que componen la equidad procesal, el 31 manejo del calendario judicial, uso efectivo del tiempo, manejo de estrés, técnicas de comunicación efectiva,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

la independencia judicial en la toma de decisiones, también el curso incluye un componente novedoso que aborda las consideraciones para juzgar con perspectiva de género, entre otros. En esta oportunidad el curso especializado está dirigido a los participantes que cumplan con el pre requisito de Vetting, que hayan asistido al Módulo dos, y que a lo largo del año en curso no hayan tenido oportunidad de haber participado en alguna otra sesión especializada, formulando una propuesta de posibles candidatos que reúnen las condiciones necesarias para llevar el proyecto en mención, por tener algunos calidad de capacitadores y/o haber dirigido actividades académicas de la Escuela, propuestas que se detallan en la nota. Asimismo, se indica que todos los gastos administrativos de traslado, alojamiento y viáticos serán sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Asimismo, expresa el Secretario Ejecutivo, expresa que ha recibido la nota ECJ-ciento treinta y dos/dos mil veintidós, fechada el doce de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio de la cual expresa haber recibido correo electrónico de la Especialista Legal de OPDAT, en el que se hace alusión a la actividad que se discute en el presente punto; nota en la que expresan que el cooperante ha abierto un cupo para que la maestra Verónica Lissette González Penado participe como observador, por su condición de Coordinadora de la Comisión de Capacitación; con lo cual se pretende permitir in situ los temas y actividades que son incluidos en el curso especializado en comento, con lo que se pretende recoger insumos e ideas para el desarrollo de un proyecto local, que se pueda desarrollar a efecto de expandir los conocimientos adquiridos por los participantes y beneficiar a más destinatarios. Sobre la base de lo anteriormente relacionado, la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial con todo respeto solicita al Pleno: uno) Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, con sede en San Juan Puerto Rico; dos) Designar a cinco profesionales para participar en el curso especial "Manejo de Casos desde el Estrado", así como a dos suplentes, entre los funcionarios que cumplen los requisitos requeridos, según nómina enviada por el cooperante; y si así lo estiman pertinente autorizar la participación de un miembro del Pleno como observador. Se hace constar que antes de entrar a la deliberación y resolución del presente punto, el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, solicitó al Pleno autorización para retirarse momentáneamente de la sesión para acudir a su despacho para atender un asunto personal; lo cual fue autorizado. El Pleno considera que el generoso ofrecimiento de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica ("OPDAT" por sus siglas en inglés) de conceder a El Salvador cinco cupos para que funcionarios judiciales participen del curso especial "Manejo de Casos desde el Estrado", a realizarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del treinta de octubre al cinco de noviembre de este año; teniendo en consideración los lineamientos del cooperante, se designan a los siguientes

| 1 | profesionales: designad | los propietarios: i) | | ; ii) |
|----|--|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| 2 | ; iii) | ; iv) | ; y v | |
| 3 | . D | esignados suplentes: i) | y ii) | |
| 4 | . En | cuanto a la designación o | de uno de los miembros d | de este colegiado a fungir en tal |
| 5 | actividad como observa | ador, se considera pertino | ente que tal designación | recaiga en el maestro Alcides |
| 6 | Salvador Funes Teos, lo | o cual deberá comunicarse | e al Cooperante a la espe | ra de la invitación formal. Luego |
| 7 | de haber generado el es | spacio para la discusión y | deliberación respectiva, e | Pleno ACUERDA: a) Tener por |
| 8 | recibida la nota y anexo con número de referencia ECJ-ciento treinta/dos mil veintidós, fechada el seis de | | | |
| 9 | octubre de dos mil veir | itidós, suscrita por la Sub | directora Interina de la E | scuela de Capacitación Judicial |
| 10 | "Doctor Arturo Zeledón (| Castrillo" b) Aceptar el gen | eroso ofrecimiento del Ins | tituto de Estudios Judiciales-JSI, |
| 11 | con sede en San Juan | Puerto Rico; c) Designar | a los/as funcionarios/as j | udiciales siguientes: designados |
| 12 | propietarios: i) | ; ii) | | ; iii) |
| 13 | ; iv) | | ; y v) | . Designados |
| 14 | suplentes: i) | y ii |) | ; para |
| 15 | participar en el en el | curso especial "Manejo | de Casos desde el Es | trado" del Instituto de Estudios |
| 16 | Judiciales, a desarrollar | se en la ciudad de San J | uan, Puerto Rico, desde | el treinta de octubre al cinco de |
| 17 | noviembre de dos mil v | eintidós, incluyendo fecha | as de viaje de ida y vuelt | a; los gastos administrativos de |
| 18 | traslado, alojamiento y | iáticos serán sufragados ر | oor el Departamento de J | usticia de los Estados Unidos de |
| 19 | América; d) Aceptar el | generoso ofrecimiento de | e permitir la participación | de un representante del Pleno |
| 20 | como observador en la | ejecución de la actividad | relacionada en el literal | anterior, designando al maestro |
| 21 | Alcides Salvador Funes | Teos, lo cual se deberá co | omunicar al Cooperante a | la espera de la invitación oficial; |
| 22 | e) Ratificar este acuerd | o en esta sesión; y f) Not | ificar al señor Consejero | maestro Alcides Salvador Funes |
| 23 | Teos y a la Subdirector | a Interina de la Escuela d | le Capacitación Judicial " | Doctor Arturo Zeledón Castrillo", |
| 24 | para los efectos pertine | entes. Se hace constar qu | ue luego de agotado el ti | ratamiento del punto anterior se |
| 25 | incorporó a la sesión el | señor Consejero maestro | Alcides Salvador Funes | Teos. Punto cinco punto ocho. |
| 26 | GERENCIA GENERAL | , UNIDAD DE INFORMÁT | TICA, UNIDAD TÉCNICA | JURÍDICA, UNIDAD TÉCNICA |
| 27 | DE SELECCIÓN, UNI | DAD TÉCNICA DE IN\ | ESTIGACIÓN Y EVAL | UACIÓN DE LA CONDUCTA |
| 28 | PSICOSOCIAL, OFICIA | AL DE INFORMACIÓN | Y UNIDAD DE COMUI | NICACIONES Y RELACIONES |
| 29 | PÚBLICAS REMITEN I | NFORME CORRESPOND | IENTE AL TERCER TRIN | MESTRE DEL PLAN ANUAL DE |
| 30 | TRABAJO. El Secreta | rio Ejecutivo somete a la | consideración del Pleno | o los siguientes documentos: i) |
| 31 | memorando y anexos re | ferencia número GG/PLEI | NO/setecientos noventa y | uno/dos mil veintidós; fechado el |

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General interina; ii) memorando y anexos referencia número UI/SE-UTPD/cero cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el seis de septiembre de dos mil veintidós (sic), suscrito por la Jefa de la Unidad de Informática; iii) memorando y anexos referencia número UTJ/SE/doscientos ochenta/dos mil veintidós, fechado el cinco de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; iv) memorando y anexos referencia número UTS-C-cero veintisiete -dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; v) memorando y anexos referencia número UTPS-UTPD/cero ochenta y cuatro/dos mil veintidós, fechado el siete de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de Conducta Psicosocial; vi) memorando y anexos referencia número UAIP/PLENO/ciento treinta/dos mil veintidós, fechado el tres de septiembre de dos mil veintidós (sic) suscrito por la Oficial de Información; y vii) memorando y anexos referencia número UCRRPP/PLENP/ciento cuatro/dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe interino de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Todos los documentos anteriormente mencionados contienen los informes trimestrales correspondientes al tercer trimestre de cada una de las dependencias remitentes, el cual es generado para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas. El Pleno considera procedente tener pro recibidos los informes, los cuales deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que tal información sea consolidada en el informe ejecutivo de seguimiento a la Planificación Institucional. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida la documentación que se detalla a continuación: i) memorando y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos noventa y uno/dos mil veintidós; fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General interina; ii) memorando y anexos referencia número UI/SE-UTPD/cero cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el seis de septiembre de dos mil veintidós (sic), suscrito por la Jefa de la Unidad de Informática; iii) memorando y anexos referencia número UTJ/SE/doscientos ochenta/dos mil veintidós, fechado el cinco de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; iv) memorando y anexos referencia número UTS-C-cero veintisiete -dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección: v) memorando y anexos referencia número UTPS-UTPD/cero ochenta y cuatro/dos mil veintidós, fechado el siete de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de Conducta Psicosocial; vi) memorando y anexos referencia número

1 UAIP/PLENO/ciento treinta/dos mil veintidós, fechado el tres de septiembre de dos mil veintidós (sic); vii) 2 memorando y anexos referencia número UCRRPP/PLENP/ciento cuatro/dos mil veintidós, fechado el seis 3 de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe interino de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones 4 Públicas; y por el cual las distintas dependencias remiten su informe correspondiente al tercer trimestre dos 5 mil veintidós, para dar cumplimiento al artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional 6 de la Judicatura b) Remitir copia de los memorandos y anexos detallados en el literal anterior, a la Unidad 7 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su validación y consolidación en el informe ejecutivo de 8 seguimiento a la Planificación Institucional; y c) Notificar el acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de 9 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto nueve. DIRECTORA DE LA 10 ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTA 11 SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL JURÍDICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA 12 JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el oficio y anexos número ECF -13 cero cero cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el diez de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la 14 Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal; documento por medio del cual hace del conocimiento que la 15 Escuela de Capacitación Fiscal en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos 16 Humanos, ejecutarán tres Talleres para la Divulgación del Protocolo de Actuación para la Investigación de 17 Delitos Agravados por motivos de odio a la Identidad y expresiones de género o a la Orientación Sexual. Por 18 lo anterior, en el marco de la Carta de Entendimiento firmado entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la 19 Fiscalía General de la República, invita a participar según la siguiente programación: i) en las fechas catorce 20 y quince de noviembre del presente año, desde las ocho horas hasta las dieciséis horas, la sede San 21 Miguel, guedando pendiente de definirse el lugar; ii) en las fechas nueve y diez de noviembre del presente 22 año, desde las ocho horas hasta las dieciséis horas, la sede San Salvador, quedando pendiente de definir el 23 lugar; y iii) en las fechas siete y ocho de noviembre del presente año, desde las ocho horas hasta las 24 dieciséis horas, la sede será Centro de Formación de Apaneca; es de mencionar que, el organismo 25 financiará si el participante requiere alojamiento, además se ofrecerá desayuno en el evento y almuerzo. La 26 señora Consejera Máster Verónica Lissette González Penado, solicita al Honorable Pleno se le excuse de 27 conocer de la deliberación y resolución de este punto, razón por la que conforme a lo que establece el 28 artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Ley de Ética Gubernamental, pide 29 que si el Pleno tiene a bien autorizar su excusa, se le permita retirarse de la sala de sesiones y retomar la 30 misma una vez se haya resuelto lo pertinente. El Pleno considera que el ofrecimiento que hace la Fiscalía 31 General de la República es un resultado de esa relación estratégica que este colegiado ha proyectado tener

| 1 | con la institución ofei | ente, la cual es una actividad auspiciada por la Oficina d | del Alto Comisionado para los |
|----|-------------------------|---|--------------------------------------|
| 2 | Derecho Humanos; t | al actividad formativa desarrollará en formato de talleres | jornadas de "Divulgación de |
| 3 | Protocolo de Actuaci | ones para la Investigación de Delitos Agravados, por mo | otivos de odio a la identidad y |
| 4 | expresiones de géne | ero o la orientación sexual"; tanto la temática como | el prestigio de la institución |
| 5 | auspiciante son opor | tunidades formativas que deben ser aprovechadas por e | el funcionariado judicial, razón |
| 6 | por la cual se propon | e a los siguientes funcionarios judiciales: Taller de la zona | ı oriental: i) |
| 7 | , J | ueza interina del Juzgado Primero de Paz de Chinameca, | San Miguel; ii) licenciado, |
| 8 | | Juez interino del Juzgado de Paz de Sesori, Sar | n Miguel; iii) licenciada |
| 9 | | , Jueza propietaria del Juzgado de l | Paz de Concepción Batres, |
| 0 | Usulután; iv) licenciad | lo , Juez de Paz de California, Usulutá | ın; y v) licenciado |
| 1 | | , Juez interino del Juzgado de Paz de Gualococti, Mo | orazán; Taller zona central: i) |
| 2 | licenciada | , Jueza interina del Juzgado | de Paz de Santo Tomás, San |
| 3 | Salvador; ii) licenciad | a , Jueza Primer | o de Paz de San Marcos, Sar |
| 4 | Salvador; iii) licencia | da , Jueza de Paz de Ayu | tuxtepeque, San Salvador; iv) |
| 5 | licenciada | , Jueza de Paz de Guazapa, San Salvador; y | yv) licenciada |
| 6 | | , Jueza Segundo de Paz de Delgado, San Salvador; | ;; y Taller zona occidental: i |
| 7 | licenciado | , Juez en funciones del Juzgado de Paz de Turí | n; ii) licenciado |
| 8 | | , Juez en funciones del Juzgado de Paz de Ca | ndelaria de La Frontera; iii) |
| 9 | licenciado | , Juez propietario del Juzgado de Paz | de Santa Catarina Masahuat |
| .0 | iv) licenciada | , Jueza propietaria del Juzgad | do de Paz de San Julián; y v) |
| 1 | licenciado | , Juez en funciones del Juzgado Prime | ero de Paz de Metapán; esta |
| 2 | designación además | de hacerse del conocimiento de la Fiscalía General de | la República, también resulta |
| 23 | oportuno hacerlo del | conocimiento de la Escuela de Capacitación Judicial a e | fecto de generar los registros |
| 24 | estadísticos pertinent | es sobre los efectos y beneficios que reportará la Carta | de Entendimiento. Luego de |
| 25 | haber generado el es | spacio para la discusión y deliberación respectiva, el Ple | eno ACUERDA: a) Tener por |
| 26 | recibido el oficio y a | nexos número ECF -cero cero cuarenta y ocho/dos mil | veintidós, fechada el diez de |
| 27 | octubre de dos mil ve | eintidós, suscrita por la Directora de la Escuela de Capa | citación Fiscal; b) Aceptar e |
| 8. | ofrecimiento de la Es | cuela de capacitación Fiscal, a efectos de otorgar quince | e cupos para que funcionarios |
| 9 | judiciales participen o | e los talleres que detallan en el documento relacionado e | en el literal anterior; para tales |
| 0 | efectos se designa a | Taller de la zona oriental: i) licenciada | , Jueza interina de |
| 1 | Juzgado Primero de | Paz de Chinameca, San Miguel; ii) licenciado | , Juez |

| 1 | interino del Juzgado de Paz de Sesori, San Miguel; iii) licenciada | |
|----|---|--|
| 2 | Jueza propietaria del Juzgado de Paz de Concepción Batres, Usulután; iv) licenciado | |
| 3 | Juez de Paz de California, Usulután; y v) licenciado | , Juez interino del Juzgado |
| 4 | de Paz de Gualococti, Morazán; Taller zona central: i) licenciada | , Jueza |
| 5 | interina del Juzgado de Paz de Santo Tomás, San Salvador; ii) licencia | ada , |
| 6 | Jueza Primero de Paz de San Marcos, San Salvador; iii) licenciada | , Jueza de |
| 7 | Paz de Ayutuxtepeque, San Salvador; iv) licenciada | , Jueza de Paz de |
| 8 | Guazapa, San Salvador; y v) licenciada | , Jueza Segundo de Paz de |
| 9 | Delgado, San Salvador;; y Taller zona occidental: i) licenciado | , Juez en funciones |
| 10 | del Juzgado de Paz de Turín; ii) licenciado | , Juez en funciones del Juzgado de |
| 11 | Paz de Candelaria de La Frontera; iii) licenciado | , Juez propietario del Juzgado |
| 12 | de Paz de Santa Catarina Masahuat; iv) licenciada | , Jueza propietaria de |
| 13 | Juzgado de Paz de San Julián; y v) licenciado | , Juez en funciones del Juzgado |
| 14 | Primero de Paz de Metapán; d) Ratificar este acuerdo en esta se | esión; y e) Notificar el acuerdo a la |
| 15 | Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada | |
| 16 | Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal, para los efectos pertine | entes. Se hace constar que concluida |
| 17 | la discusión y resolución del punto anterior, se reincorporó a la sesión | la señora Consejera Máster Verónica |
| 18 | Lissette González Penado. Punto cinco punto diez. COORDINADOI | RA NACIONAL DE EDUCACIÓN DE |
| 19 | LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LOS JUZGADOS DE | FAMILIA Y ESPECIALIZADOS DE |
| 20 | NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICI | A SOLICITA SE LE AUTORICE EL |
| 21 | USO DE LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL DE ORIENTE | PARA ACTIVIDAD FORMATIVA. E |
| 22 | Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la | nota con número de referencia |
| 23 | DCEM/EDU/quinientos treinta- dos mil veintidós, fechada el once de o | octubre del presente año, suscrita por |
| 24 | la licenciada , Coordinadora Na | acional de Educación de los Equipos |
| 25 | Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de | Niñez y Adolescencia de la Corte |
| 26 | Suprema de Justicia, en la que solícita autorización para el préstamo | de un salón en la sede regional de |
| 27 | Consejo Nacional de la Judicatura de San Miguel, para dar continu | idad al proyecto de instrumentos de |
| 28 | pruebas pedagógicas para la Corte Suprema de Justicia, que serán | aplicadas a los profesionales de las |
| 29 | áreas de Educación, de Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de | e Familia y Especializados de Niñez y |
| 30 | Adolescencia, dicha actividad está programada para el día viernes vel | intiocho de octubre del presente año, |
| 31 | en el horario de las ocho hasta las dieciséis horas. El Pleno consid | lera que al tratarse de una actividad |

1 organizada para beneficio de personal del Órgano Judicial, es procedente que se genere la autorización 2 correspondiente lo cual debe hacerse del conocimiento de la Subdirectora de la Escuela de Capacitación 3 Judicial, para efectos que haga las comunicaciones y coordinaciones correspondientes. Luego de haber 4 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida 5 la nota y anexos con número de referencia DCEM/EDU/quinientos treinta- dos mil veintidós, fechada el once 6 de octubre del presente año, suscrita por la licenciada , Coordinadora Nacional 7 de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y 8 adolescencia de la Corte Suprema de Justicia; b) Autorizar el uso de las instalaciones de la sede regional 9 del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel a la Coordinadora Nacional de Educación de los 10 Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte 11 Suprema de Justicia; para el día viernes veintiocho de octubre de dos mil veintidós, según el horario 12 detallado en la nota: c) Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación haga las comunicaciones y 13 coordinaciones en relación a lo autorizado en el literal anterior; y d) Notificar el presente acuerdo a la 14 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada 15 Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y 16 Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes. 17 Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS 18 HUMANOS REMITE RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE GERENTE(A) GENERAL. El 19 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el memorando y anexos referencia 20 número RRHH/SE/ochocientos setenta y ocho/dos mil veintidós, fechado once de octubre de dos mil 21 veintidós, suscrito por la Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual 22 comunica el resultado del concurso interno de Gerente(a) General, que fuera autorizado en el punto seis 23 punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de 24 dos mil veintidós; el cual fue publicado para conocimiento del personal del Consejo Nacional de la 25 Judicatura, el día veinte y que finalizó el veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, inscribiéndose 26 únicamente la licenciada . A lo que el Departamento de Recursos Humanos luego de 27 realizar análisis curricular de la hoja de vida de la profesional inscrita, en la que se indicó que la licenciada 28 Montano cuenta con veintidós años de servicio en el Consejo Nacional de la Judicatura, la cual respecto a 29 las evaluaciones que registra en su expediente laboral, es con calificación excelente desempeño laboral, a lo 30 que además se menciona que previamente a que desempeñara su cargo actual como Gerente General 31 interina, fue Jefa de la Unidad Financiera Institucional, por dieciséis años. La jefatura de la Unidad

1 Financiera es clave en el Consejo Nacional de la Judicatura ya que proporciona información de forma 2 oportuna a las autoridades superiores de la institución en los aspectos financieros y de gestión 3 presupuestaria. La licenciada , fue designada por el Honorable Pleno del Consejo para integrar 4 diferentes comisiones entre las que se mencionan: la elaboración de Normas Técnicas de Control 5 Específicas del CNJ (Marco Integrado COSO), Comisiones Evaluadoras de Ofertas (CEO), Comité de 6 auditoría interna y de alto nivel para evaluar el trabajo de CEO. También el Honorable Pleno del Consejo, 7 tomando en consideración el excelente desempeño laboral de la licenciada , así como su formación 8 académica y conocimientos técnico- administrativos, mediante el punto cuatro de la sesión número uno -9 dos mil veintidós se acordó nombrarla Gerente General Interina, cargo que ocupa desde enero del presente 10 año, hasta la fecha. Por lo que, el Departamento de Recursos Humanos dentro del marco de lo que 11 establece el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual 12 indica que los procesos de selección interna que se realizan deben procurar aplicar una política sana de 13 desarrollo y promoción de personal, es de la opinión, que el Pleno podría, si así lo estima, considerar a la 14 licenciada , para el puesto de Gerente General, por cumplir los requisitos para el 15 puesto en vacancia. Generalmente, el Departamento de Recursos Humanos a través de Gerencia General 16 somete a conocimiento del Pleno del Consejo los procesos de reclutamiento y selección internos y externos, 17 sin embargo, en esa oportunidad debido al cargo interino que desempeña la licenciada y su 18 participación en el concurso interno, se presenta directamente a Secretaría Ejecutiva, con el fin de respetar 19 la objetividad y transparencia del proceso. Por lo que el Departamento de Recursos Humanos presenta al 20 Honorable Pleno del Consejo, los resultados obtenidos en el concurso interno de Gerente General, con el 21 siguiente detalle: a) Cuadro de análisis curricular de la empleada participante del concurso interno de 22 Gerente General, que incluye la valoración psicológica y socio-laboral, así como, el resultado de las dos 23 últimas evaluaciones del desempeño. b) En caso de considerarse nombramiento alguno, es propio indicar 24 que se utilizará la plaza de Gerente General de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y 25 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida cuatro. 26 sub- partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil novecientos cuarenta 27 y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados 28 Unidos de América, en primera categoría; sugiriendo su nombramiento, a partir del diecisiete de octubre del 29 dos mil veintidós. El Pleno debido a que los resultados del concurso interno de Gerente(a) General se 30 presentan con la única aplicación de la licenciada ; quien actualmente se desempeña 31 interinamente en el cargo concursado; tal como lo refleja el informe presentado por el Departamento de

1 Recursos Humanos es una persona que cuenta con una larga trayectoria de servicio para la institución, el 2 cual no ha sido un simple transcurrir de tiempo; sino que siempre se ha caracterizado por su desempeño 3 sobresaliente; siendo que dieciséis años del tiempo de servicio lo ha desempeñado como Jefa de la Unidad 4 Financiera Institucional, que de acuerdo a lo que establece el artículo dieciséis de la Ley Orgánica de 5 Administración Financiera del Estado, tal jefatura al depender directamente su nombramiento de la máxima 6 autoridad es un puesto clave y gerencial que le ha dado la experiencia y competencias que la hacen una 7 persona idónea para el cargo; por lo que se procederá a emitir el acuerdo con el nombramiento 8 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno 9 ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia número RRHH/SE/ochocientos setenta 10 y ocho/dos mil veintidós, fechado once de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa interina del 11 Departamento de Recursos Humanos; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de 12 la sesión ordinaria treinta y cinco –dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós; 13 b) Nombrar en forma permanente como Gerente General a partir del día diecisiete de octubre de dos mil 14 veintidós, a la licenciada , para lo cual se utilizará la plaza de Gerente General de la 15 Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: 16 Dirección Superior y Administración, partida cuatro, sub- partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con 17 un salario mensual de dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 18 ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en primera categoría; que le será 19 cubierto con los fondos asignados al Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar el 20 acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General, Jefe Interino de la 21 Unidad Financiera Institucional y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos 22 pertinentes. Punto seis punto dos. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 23 REMITE RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE JEFE(A) DE LA UNIDAD DE AUDITORIA 24 INTERNA. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia 25 GG/PLENO/setecientos noventa y cuatro/dos mil veintidós, fechada el once de octubre de dos mi veintidós. 26 suscrita por la Gerente General Interina; quien expresa haber recibo por medio del memorando referencia 27 RRHH/GG/novecientos catorce/dos mil veintidós, los resultados del concurso interno de Jefatura de la 28 Unidad de Auditoría Interna, autorizado por acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión 29 ordinaria treinta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós. Se 30 estableció como período para la recepción de las hojas de vida, del veinte al veintiséis de septiembre del 31 corriente año, en el que se inscribieron dos participantes que se detallan en el informe. El Departamento de

1 Recursos Humanos al realizar el análisis curricular de los candidatos, solicitó además la valoración 2 psicológica y socio-laboral de los profesionales, conforme a lo exigido por el numeral ocho del acápite VI. 3 Normas, del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; a fin 4 de valorar si sus habilidades y destrezas, son compatibles con el puesto en concurso. La Jefa Interina del 5 Departamento de Recursos Humanos menciona que el análisis curricular efectuado, permite identificar que 6 el candidato mejor calificado para el cargo es el licenciado , quien es un 7 profesional que cuenta con veintidós años de servicio para la institución, ocho de los cuales estuvo a cargo 8 de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y a quien desde el uno de julio 9 por decisión del Pleno se le ha nombrado interinamente como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. 10 Continua expresando en su informe el Departamento de Recursos Humanos que al analizar la hoja de vida 11 del licenciado , antes de ingresar a laborar para el Consejo Nacional de la Judicatura, se 12 desempeño por tres años como Jefe del Departamento de Auditoría Financiera del Instituto Nacional de 13 Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), experiencia que sumada a la actual, le permite ser en buena 14 medida conocedor del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna; además, de acuerdo a su expediente 15 laboral, los resultados de sus últimas dos evaluaciones de desempeño, indican que se encuentra entre los 16 estándares más altos de desempeño. La valoración curricular de la otra persona que se inscribió, concluye 17 el Departamento de Recursos Humanos, que no cuenta con la experiencia laboral exigida por el perfil. Sobre 18 la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General Interina por petición de la Jefa del 19 Departamento de Recursos Humanos solicita al Pleno lo siguiente: i) Dar por recibido el resultado del 20 concurso interno de Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, los cuales indican que el licenciado Hugo 21 Ernesto Eduardo Ventura es el candidato con mejor perfil para el cargo en concurso; ii) En caso de 22 considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de Jefe de Unidad de la Unidad Presupuestaria cero 23 uno; Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno; Dirección Superior y 24 Administración, partida seis, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario 25 mensual de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar: 26 sugiriendo como fecha de inicio del nombramiento el diecisiete de octubre de dos mil veintidós; y c) Ratificar 27 el acuerdo en esta sesión. El Pleno en vista a que los resultados del concurso interno indican que de los 28 profesionales inscritos, es el perfil del licenciado el que cumple con las 29 distintas exigencias del puesto; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo de 30 nombramiento conforme a lo solicitado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación 31 respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

noventa y cuatro/dos mil veintidós, fechada el once de octubre de dos mi veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós; b) Nombrar como Jefe de la Unidad de Auditoría Interina a partir del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós al licenciado , para lo cual se utilizará la plaza de Jefe de Unidad de la Unidad Presupuestaria cero uno; Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno; Dirección Superior y Administración, partida seis, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar; que será cancelado con fondos del Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado

, para los efectos pertinentes. Punto seis punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración el memorándum referencia número UTE/GG/ciento ochenta y cuatro/dos mil veintidós, fechado el once de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual informa sobre reprogramación de las visitas de la zona oriental debido a las tormentas provocadas por el Huracán Julia (sic) que ha dejado a su paso derrumbes, inundaciones, desbordamientos de ríos, entre otros y la suspensión de labores del día lunes diez de octubre; situación ante la cual obligó a tal dependencia a reprogramar las visitas que se realizarían en las sedes de la zona oriental, del diez al catorce de octubre; cuya realización luego de los ajustes se desarrollarán la semana del lunes diecisiete al viernes veintiuno de octubre del presente año. Asimismo, informa que las visitas que se tenían programadas en la zona oriental del lunes veinticuatro a viernes veintiocho de octubre, serán desarrolladas con normalidad por lo que serán dos semanas consecutivas en las que se desarrollarán visitas a las sedes de la zona oriental siendo estas desde el día lunes diecisiete al viernes veintiuno de octubre y del lunes veinticuatro al viernes veintiocho de octubre del presente año. Así también solicita que los viáticos que les fueron entregados a los señores evaluadores el día viernes siete de octubre los cuales servirían para la semana del diez al catorce de octubre, puedan ser usados en la semana del lunes diecisiete al viernes veintiuno de octubre y se les entreque este viernes catorce de octubre los viáticos correspondientes a la semana del lunes veinticuatro al viernes veintiocho de octubre, ya que los señores evaluadores el día viernes que regresan de la zona oriental, son llevados directamente a sus casas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y

deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibido el memorándum y anexos referencia número UTE/GG/ciento ochenta y cuatro /dos mil veintidós, fechado el once de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Aprobar la modificación de las visitas a la zona oriental, asimismo la entrega de viáticos a los evaluadores para este viernes catorce de octubre del presente año, los cuales servirán para la semana del lunes veinticuatro al viernes veintiocho de octubre: c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Encargada de Fondo Circulante, Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Encargado de la Unidad de Transporte y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos. LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL **PRESIDENTE** LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO Msc. Alcides Salvador Funes Teos DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

| 1 | | |
|----|---------------------------------------|-----------------------------|
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR | LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.